

## Acta de Sesión

### Quinta Sesión Ordinaria del mes de abril de 2013

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicada en la oficina del propio Instituto, sito en Avenida de los Pioneros Número 1010, Centro Cívico C.P. 21000 en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **martes 30 de abril de 2013** a las **12:47 horas**, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León, y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria del mes de abril de 2013**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

#### Orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.** .....
- 2.- **Lista de asistencia.** .....
- 3.- **Declaración de apertura de la sesión.** .....
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
  - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de abril del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 23 de abril de 2013.** .....
  - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.** .....
  - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 22 de abril al 26 de abril de 2013.** .....
  - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.** .....
  - 4.3 **Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaría Ejecutiva.** .....
  - 4.4 **Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Avance correspondiente al Primer Trimestre Ejercicio Fiscal 2013 en la parte a) Presupuestal, b) Financiero y c) Programático.** .....

- 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso modificaciones propuestas a los Programas Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2013.-----
- 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/79/2012 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado.-----
- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/89/2012 presentado en contra del Instituto de la Mujer del Estado.-----
- 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/63/2012 presentada en contra de la Secretaría General del Gobierno del Estado.-----
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/79/2012 presentada en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado.-----
- 4.10 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/81/2012 presentada en contra del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.-----
- 4.11 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/23/2013 presentada en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado.-----
- 4.12 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/85/2013 presentada en contra H. XX Ayuntamiento de Mexicali.-----

**5.- Asuntos Generales.** -----

**6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión.**-----

**7.- Clausura de la Sesión.**-----

**Desahogo del punto 1 del Orden Día.-** "1.- Apertura de la sesión".-----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y a la Secretaría Ejecutiva.-----

**Desahogo del punto 2 del Orden Día.-** "2.- Lista de asistencia".-----

Para verificar que existe el quórum legal establecido en el artículo 34 del Reglamento Interior de este Instituto la Secretaria Ejecutiva procedió a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares.-----

**Desahogo del punto 3 del Orden Día.- “3.- Declaración de apertura de la sesión”**

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior, y que cuando se trate de votaciones nominales de acuerdo a lo que disponen los artículos 61 y 63 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá lo que a su vez dispone el artículo 64 del mismo ordenamiento legal. -----

**Desahogo del punto 4 del Orden Día.- “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”.** -----

La Secretaría Ejecutiva dio lectura al Orden del Día el cual por unanimidad fue aprobado con la integración en asuntos generales de la Denuncia Pública DP/86/2013 presentada en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, recibida vía electrónica el pasado 26 de abril del año en curso, y resolución del Recurso de Revisión RR/103/2013 presentado en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior propuesto por parte del Consejero Ciudadano Presidente Lic. Adrián Alcalá Méndez quien atento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. -----

En votación económica el Pleno aprobó por unanimidad la incorporación en asuntos generales de dos puntos propuestos por parte del Consejero Ciudadano Presidente Lic. Adrián Alcalá Méndez, quien atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado. -----

En votación económica el Pleno aprobó por unanimidad la nueva propuesta del Orden del día modificada, Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado. -----

**Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- “4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de abril del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 23 de abril de 2013. Dispensa de lectura por remisión anticipada”.**-----

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page, including a large checkmark-like signature, a smaller signature, and another signature at the bottom.

Una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada y no habiendo comentarios se realizó la votación correspondiente.-----

En votación económica el Pleno aprobó por unanimidad el Acta de Acuerdos y el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado.-----

**ACUERDO 5-4-2013/SE-1. Aprobar el Acta de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de abril del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 23 de abril de 2013.**-----

**Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.**- “4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 22 de abril al 26 de abril de 2013. Dispensa de lectura por remisión anticipada.”-----

Una vez aprobada la dispensa de la lectura por remisión anticipada por el Pleno, la Secretaria Ejecutiva hace constar que no hubo comentarios en este punto del Orden del Día.-----

**Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.**- “4.3.- Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva”.-----

La Secretaria Ejecutiva informó al Pleno que se recibieron 2 Recursos de Revisión, 2 Solicitudes de Acceso a la Información y 1 Denuncia Pública así mismo se hace de conocimiento que se ha estado trabajando sobre el Informe Anual que será presentado ante el Congreso a finales del mes de mayo por lo cual se tienen ya varias propuestas de la presentación del Informe y del Índice del mismo y se han estado remitiendo a las Coordinaciones del ITAIPBC las solicitudes de la información que se tienen que agregar al Informe mencionado y finalmente se menciona que continúan las reuniones de trabajo los días lunes por parte de los integrantes de las Coordinaciones del Instituto.-----

El Consejero Ciudadano Presidente así como los Consejeros Ciudadanos Titulares procedieron a realizar diversos comentarios y preguntas mismos que fueron solventados tal como obra en versión estenográfica.-----

**Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.**- “4.4.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Avance correspondiente al Primer Trimestre Ejercicio Fiscal 2013 en la parte a) Presupuestal, b) Financiero y c) Programático.”-----

El Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz a la Coordinadora de Administración y Procedimientos C.P. María Isabel González Rodríguez quien



expuso al Pleno que se remitió vía correo electrónico los avances correspondientes al Primer Trimestre Presupuestal y Financiero en el cual en lo Presupuestal se desglosa el presupuesto inicial aprobado contra el presupuesto modificado derivado de la ampliación presupuestal que se asignó de la economía del remanente del Ejercicio Fiscal 2012 presentándose un consolidado y desglose por cada una de las áreas en el cual se contempla el presupuesto trimestral aprobado como los momentos contables que se solicitan para el ejercicio fiscal de tal manera que se refleja la disponibilidad trimestral y anual de cada una de las partidas que contemplan por áreas así también en relación al primer avance trimestral sobre el estado financiero, se presenta el avance financiero, el balance, el estado de resultados, las conciliaciones contables presupuestal de flujo de efectivo la cual será remitida al Congreso del Estado en tiempo y forma.-----

Los Consejeros felicitaron y agradecieron el Informe presentado por la Coordinadora de Administración y Procedimientos, así mismo el Consejero Ciudadano Presidente le concedió el uso de la voz al Contralor Interno C.P. Jesús Alberto Baylon Rebelin quien expuso al Pleno los avances trimestrales de cada una de las áreas del ITAIPBC en la parte Programática iniciando con la Secretaría Ejecutiva quien tiene como metas atender en tiempo y forma las sesiones del Pleno, seguimientos de acuerdos, fortalecer vínculos entre las áreas del ITAIPBC, búsqueda de nueva sede, firmas y certificaciones de autos, resoluciones de recursos de revisión y demás, se cumplió satisfactoriamente con las metas; en cuanto a la Coordinación de Administración y Procedimientos, se tiene como metas el correcto cumplimiento de los recursos, elaboración y presentación de Cuenta Pública del Ejercicio 2012, actualización del inventario de bienes muebles del ITAIPBC y demás, se cumplió debidamente con las metas; sobre la Coordinación de Asuntos Jurídicos que tiene como metas la admisión, contestación y audiencias de conciliación y alegatos de los recursos de revisión, atender solicitudes de acceso a la información pública, resoluciones de recursos de revisión, elaborar y actualizar el marco jurídico del ITAIPBC y demás las cuales no fueron cumplidas todas en su totalidad debido a la carga de trabajo; la Coordinación de Capacitación y Difusión la cual tiene como metas la realización de diversos cursos, capacitaciones, talleres, exposiciones, pláticas y demás no fueron cumplidos en su totalidad pero fueron recalendarizadas las metas pendientes; la Coordinación de Evaluación y Seguimiento que tiene como metas administrar la base de datos y manejos de la página web, asesora en mejoramiento de portales de transparencia, publicación de dictámenes de denuncias públicas en el portal, implementación del sistema INFOMEX y demás fueron en su mayoría cumplidos y las metas pendientes de igual manera fueron recalendarizadas y finalmente la Contraloría Interna que tiene como metas la auditoría a las Coordinaciones del ITAIPBC, elaboración del pliego de observaciones de la auditoría y seguimiento de la solventación de la misma,

actualización de la normatividad aplicable para el ITAIPBC en su mayoría fueron recalendarizadas.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el Avance correspondiente al Primer Trimestre Ejercicio Fiscal 2013 en la parte a) Presupuestal, b) Financiero y c) Programático, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado.-----

**ACUERDO 5-4-2013/C1-1. Aprobación del Avance correspondiente al Primer Trimestre Ejercicio Fiscal 2013 en la parte a) Presupuestal, b) Financiero y c) Programático. Siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----**

**Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.-** "4.5.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de las modificaciones propuestas a los Programas Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2013.-----

El Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz al Contralor Interno C.P. Jesús Alberto Baylon Rebelin quien expuso al Pleno que derivado del Programa Operativo Anual que se tenía originales en inicio del ejercicio una vez analizado los incumplimientos en algunas actividades se procedió a realizar la recalendarización y redistribución de presupuesto de cada una de acciones de las Coordinaciones, informando que el Pleno y la Coordinación de Asuntos Jurídicos no sufrieron modificaciones en cuanto a su Programa Operativo Anual, las demás Coordinaciones si tuvieron cambios, haciendo hincapié que la Coordinación de Capacitación y Difusión quien presento más cambios y mayor aumento presupuestal derivados de los ahorros del Ejercicio Fiscal 2012.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó las modificaciones propuestas a los Programas Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2013, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado.-----

**ACUERDO 5-4-2013/OC-3. Aprobar las modificaciones propuestas a los Programas Operativos Anuales para el Ejercicio Fiscal 2013. Siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----**

**Desahogo del punto 4.6 del Orden Día.-** “4.6.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/79/2012 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado.- -----

El Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz al Lic. Luis Carlos Razo Santoyo en ausencia de la Coordinadora de Asuntos Jurídicos Lic. Marlene Sandoval Orozco expuso al Pleno que el sentido del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/79/2012 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, mediante la cual se revoca la respuesta del Sujeto Obligado y se ordena se entregue la información al recurrente debido a que se debe de dar preferencia al acceso a la información exclusivamente a la parte recurrente en virtud de que si se le niega se puede causar un daño mayor ya que se negaría la Garantía de defensa consagrada en el at. 14 Constitucional así mismo haciendo hincapié en que el recurrente debe de acreditar su personalidad para evitar una vulneración a la privacidad y que el Sujeto Obligado acredite haber dado cumplimiento a la resolución. -----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/79/2012 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado. -----

**ACUERDO 5-4-2013/C2-4. Aprobar el proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/79/2012 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, mediante la cual se revoca la respuesta del Sujeto Obligado y se ordena se entregue la información al recurrente. Siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor” y Adrián Alcalá Méndez “a favor”.-----**

El Consejero Ciudadano Presidente somete en votación económica modificar el Orden del Día para que se desahoguen los proyectos de los puntos 4.8, 4.9 y 4.10 en una sola ocasión por estarse denunciando la misma fracción VII del artículo 11.-----

**ACUERDO 5-4-2013/C2-5. Aprobar cambiar el Orden del Día para que se desahoguen los proyectos de los puntos 4.8, 4.9 y 4.10 por estarse denunciando la misma fracción VII del artículo 11. -----**



**Desahogo del punto 4.8 del Orden Día.-** "4.6.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/63/2012 presentada en contra de la Secretaría General de Gobierno del Estado.- -----

A petición del Consejero Ciudadano Presidente y con anuencia del Pleno se solicitó que se expongan en una sola ocasión los proyectos de resolución de las Denuncias Públicas indicadas en los puntos del Orden del Día del número 4.8 al 4.10 por estarse denunciando la misma fracción VII del artículo 11.- -----

El Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz al Lic. Luis Carlos Razo Santoyo en ausencia de la Coordinadora de Asuntos Jurídicos Lic. Marlene Sandoval Orozco expuso al Pleno que el sentido del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/63/2012 presentada en contra de la Secretaría General de Gobierno del Estado, en virtud de la cual se resuelve que el Sujeto Obligado cumple debido a que si se encuentra publicado lo solicitado por el recurrente. ----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/63/2012 presentado en contra de la Secretaría General de Gobierno del Estado, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado. -----

**ACUERDO 5-4-2013/C2-6. Aprobar el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/63/2012 presentada en contra de la Secretaría General de Gobierno del Estado, en virtud de la cual se resuelve que el Sujeto Obligado cumple. Siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----**

**Desahogo del punto 4.9 del Orden Día.-** "4.9.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/79/2012 presentada en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado.- -----

A petición del Consejero Ciudadano Presidente y con anuencia del Pleno se solicitó que se expongan en una sola ocasión los proyectos de resolución de las Denuncias Públicas indicadas en los puntos del Orden del Día del número 4.8 al 4.10 por estarse denunciando la misma fracción VII del artículo 11.- -----

El Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz al Lic. Luis Carlos Razo Santoyo en ausencia de la Coordinadora de Asuntos Jurídicos Lic. Marlene Sandoval Orozco expuso al Pleno que el sentido del proyecto de resolución de





Denuncia Pública DP/79/2012 presentada en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado, en virtud de la cual se resuelve que el Sujeto Obligado cumple debido a que si se encuentra publicado lo solicitado por el recurrente. -----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/79/2012 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado. -----

**ACUERDO 5-4-2013/C2-7. Aprobar el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/79/2012 presentada en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado, en virtud de la cual se resuelve que el Sujeto Obligado cumple. Siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----**

**Desahogo del punto 4.10 del Orden Día.-** "4.10.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/81/2012 presentada en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

A petición del Consejero Ciudadano Presidente y con anuencia del Pleno se solicitó que se expongan en una sola ocasión los proyectos de resolución de las Denuncias Públicas indicadas en los puntos del Orden del Día del número 4.8 al 4.10 por estarse denunciando la misma fracción VII del artículo 11.-----

El Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz al Lic. Luis Carlos Razo Santoyo en ausencia de la Coordinadora de Asuntos Jurídicos Lic. Marlene Sandoval Orozco expuso al Pleno que el sentido del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/81/2012 presentada en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en virtud de la cual se resuelve que el Sujeto Obligado cumple debido a que si se encuentra publicado lo solicitado por el recurrente. ----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/81/2012 presentado en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado. ----



**ACUERDO 5-4-2013/C2-8. Aprobar el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/81/2012 presentado en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en virtud de la cual se resuelve que el Sujeto Obligado cumple. Siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----**

**Desahogo del punto 4.7 del Orden Día.-** "4.6.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/89/2012 presentada en contra del Instituto de la Mujer del Estado.-----

El Consejero Ciudadano Presidente en ausencia de la Coordinadora de Asuntos Jurídicos Lic. Marlene Sandoval Orozco le concede el uso de la voz a la Lic. Vanessa Georgina López Sánchez quien expuso al Pleno que el sentido del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/89/2012 presentado en contra del Instituto de la Mujer del Estado, mediante el cual se sobresee el mismo por haberse entregado la información solicitada al recurrente ya que el Sujeto Obligado puso a disposición la información solicitada por el recurrente a través del Instituto.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/89/2012 presentada en contra del Instituto de la Mujer del Estado, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado.-----

**ACUERDO 5-4-2013/C2-9. Aprobar el proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/89/2012 presentado en contra del Instituto de la Mujer del Estado, mediante el cual se sobresee el mismo por haberse entregado la información solicitada al recurrente. Siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".- -**

**Desahogo del punto 4.11 del Orden Día.-** "4.6.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/23/2013 presentada en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado.-----

El Consejero Ciudadano Presidente en ausencia de la Coordinadora de Asuntos Jurídicos Lic. Marlene Sandoval Orozco le concede el uso de la voz al Lic. Luis Carlos Razo Santoyo quien expuso al Pleno el sentido del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/23/2013 presentada en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado,

mediante la cual resuelve que el Sujeto Obligado cumple con la Ley toda vez que se si se encuentra en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado el contenido de las respuestas de las solicitudes de acceso a la información que reciben.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/23/2013 presentada en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado.-----

**ACUERDO 5-4-2013/C2-10. Aprobar el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/23/2012 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado, mediante el cual resuelve que el Sujeto Obligado cumple con la Ley. Slendo el sentido de los votos en orden alfabético los sigulentes: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maclel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----**

**Desahogo del punto 4.12 del Orden Día.-** "4.6.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/85/2013 presentada en contra H. XX Ayuntamiento de Mexicali.-----

El Consejero Ciudadano Presidente en ausencia de la Coordinadora de Asuntos Jurídicos Lic. Marlene Sandoval Orozco le concede el uso de la voz a la Lic. Vanessa Georgina López Sánchez quien expuso al Pleno el sentido del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/85/2013 presentada en contra H. XX Ayuntamiento de Mexicali, mediante la cual se declara improcedente que no se refiere a la información que de oficio se debe de publicar, así mismo se ordena al Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento para que verifique el funcionamiento del sistema que utiliza el Sujeto Obligado en cuestión para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública y en su caso emitir la recomendación correspondiente la cual deberá ser turnado al Instituto en un plazo no mayor a 10 de hábiles.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución del Denuncia Pública DP/85/2013 presentada en contra H. XX Ayuntamiento de Mexicali, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado.-----

**ACUERDO 5-4-2013/C2-11. Aprobar el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/85/2013 presentado en contra H. XX Ayuntamiento de Mexicali, mediante la cual se declara improcedente que no se refiere a la información que de oficio se debe de publicar. Con la recomendación que en el mismo se instruye. Siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----**

**Desahogo del punto 5 del Orden Día.- "5.- Asuntos Generales". -----**

**Desahogo del punto 5.1 del Orden Día.- "5.1.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/86/2013 presentada en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.-----**

El Consejero Ciudadano Presidente en ausencia de la Coordinadora de Asuntos Jurídicos Lic. Marlene Sandoval Orozco le concede el uso de la voz a la Lic. Vanessa Georgina López Sánchez quien expuso al Pleno el sentido del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/86/2013 presentada en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, mediante la cual se declara improcedente toda vez que no se refiere a la información que de oficio se debe de publicar sin embargo se exhorta a la parte denunciante para que presente una solicitud de acceso a la información pública ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California ya sea de manera electrónica o de manera directa en sus instalaciones.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución del Denuncia Pública DP/86/2013 presentada en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado.-----

**ACUERDO 5-4-2013/C2-12. Aprobar el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/86/2013 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, mediante la cual se declara improcedente toda vez que no se refiere a la información que de oficio se debe de publicar y se indica al denunciante que puede acudir directamente al Sujeto Obligado. Siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".- -**

**Desahogo del punto 5.2 del Orden Día.-** “5.1.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/103/2013 presentado en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.- - - -

El Consejero Ciudadano Presidente en ausencia de la Coordinadora de Asuntos Jurídicos Lic. Marlene Sandoval Orozco le concede el uso de la voz a la Lic. Vanessa Georgina López Sánchez quien expuso al Pleno el sentido del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/103/2013 presentado en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, en virtud del cual el ITAIPBC se declara incompetente para conocer del recurso toda vez que el Sujeto Obligado es del ámbito federal y no encuadra dentro de los Sujetos Obligados que establece el art. 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California no obstante se orienta al recurrente para que acceda al Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y proceda a presentar el recurso de revisión.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/103/2013 presentado en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado. - - - - -

**ACUERDO 5-4-2013/C2-13. Aprobar el proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/103/2013 presentado en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, en virtud del cual el ITAIPBC se declara incompetente para conocer del recurso toda vez que el Sujeto Obligado es del ámbito federal. Siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor” y Adrián Alcalá Méndez “a favor”. - - - - -**

**Desahogo del punto 6 del Orden Día.-** “6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión”. - - - - -

Para celebrar la Primer Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2013 se establece el día martes 07 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en la sede del ITAIPBC ubicada en avenida Pioneros número 1010, Centro Cívico y Comercial en la ciudad de Mexicali, Baja California.- - - - -

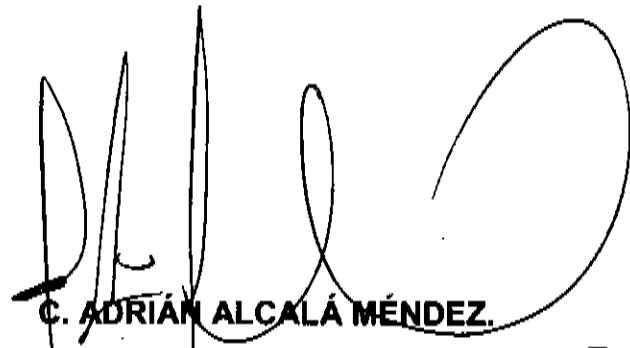
**Desahogo del punto 7 del Orden Día.-** “7.- Clausura de la Sesión”. - - - - -

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 15:31 horas del día martes 30 de abril de 2013, se clausura



esta Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de abril de 2013, por su presencia y atención muchas gracias.- - - - -

El presente instrumento consta de 14 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por los Consejer@s Ciudadan@s Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- - - - -



**C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.**  
**Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC**



**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.**

**Consejero Ciudadano Titular**



**C. ROBERTO JOSÉ QUIJANO SOSA**

**En suplencia de la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**



**C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**  
**Secretaría Ejecutiva**